

Año de 1819.

adado por el Ayuntamiento y ventaja de esta villa p. f. de los gan. por falta de pas. los rebano. existen. no quanto de de. han de servir p. ano del pueblo: de. cubra por com. end q. corresponde. mo consejo al digno. Fran. Co. Anon

cedido por el Sr. D. Juan de Dios y la Srta. Dña. D. Simón Mañé con las may. amplias facultades para conseguir la gracia o licencia conveniente y lo fin. manon en el celebrado en este dia. doce de sep. de mil ochoc. y diez y. nueve de q. doy fe. Cosme

Don Cosme Soriano

